

NOTA 12. VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

En resumen, en el ejercicio de 2014 según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó una disminución neta por \$(7,086,408), la cual se integra como sigue: a) Por una disminución en el Patrimonio originado por las adquisiciones y bajas de activo fijo en el ejercicio por un importe neto de \$(168,852) y un ajuste contra resultados de ejercicios anteriores por \$(4,229). b) Por una disminución a Resultado de Ejercicios Anteriores originado por ajustes por depuración y actualización de saldos por \$(690,588) y c) El Desahorro Neto del Ejercicio por \$(6,222,740).

Mientras que en el ejercicio de 2013, según el análisis de variaciones en todas las cuentas de la Hacienda Pública/Patrimonio se determinó una disminución neta por \$(2,401,373), la cual se integra como sigue: a) Por un aumento en el Patrimonio originado por las adquisiciones y bajas de activo fijo en el ejercicio por un importe neto de \$1,420,434. b) Por una disminución a Resultado de Ejercicios Anteriores originado por ajustes por depuración y actualización de saldos por \$(4,379) y c) El Desahorro Neto del Ejercicio por \$(3,817,428).

De enero a diciembre de 2014 y 2013 se modificó el resultado de ejercicios anteriores como sigue:

Ejercicio de 2014:

Concepto	Parcial	total
Saldo al 31 de diciembre de 2012		(326,072)
Más: Desahorro del ejercicio de 2013		(3,817,428)
Sub-total		(4,143,500)
Más: Ajustes de a resultados de ejercicios anteriores:		
Póliza de diario Núm. 85 del 30 de abril de 2014	(429)	
Póliza de diario Núm. 102 del 31 de octubre de 2014	4,228	
Póliza de diario Núm. 19 del 08 de diciembre de 2014	182,328	
Póliza de diario Núm. 101 del 31 de diciembre de 2014	10,000	
Póliza de diario Núm. 102 del 31 de diciembre de 2014	(886,715)	(690,588)
Saldo al 31 de diciembre de 2014		(4,834,088)

El ajuste a resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$(690,588), corresponde a las siguientes cancelaciones de saldos: Proveedores por Pagar por \$(429), \$182,328 y \$10,000 por corrección de saldos, Patrimonio por \$4,228 por bajas de activos fijos, IVA Pendiente de Acreditar por \$(886,715) correspondiente a IVA de ejercicios anteriores no recuperable.

Continuación Nota 12

Ejercicio de 2013:

Concepto	Parcial	total
Saldo al 31 de diciembre de 2012		\$ 6,799,404
Más: Desahorro del ejercicio de 2012		(7,121,097)
Sub-total		----- (321,693)
Más: Ajustes de a resultados de ejercicios anteriores:		
Póliza de diario Núm. 79 del 31 de enero de 2013	\$ (525)	
Póliza de diario Núm. 18 del 14 de febrero de 2013	(1,580)	
Póliza de diario Núm. 50 del 29 de febrero de 2013	1,312	
Póliza de diario Núm. 74 del 27 de marzo de 2013	(3,586)	(4,379)
	-----	-----
Saldo al 31 de diciembre de 2013		\$ (326,072)
		=====

El ajuste a resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$(4,379), corresponde a las siguientes cancelaciones de saldos deudores: IVA trasladado por \$525, cheques devueltos por \$1,580, funcionarios y empleados por \$(3,586) y la cancelación de saldos acreedores por \$(1,312) correspondientes pago de lo indebido de becas.

C. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**NOTA 13. INTEGRACION DE INGRESOS Y EGRESOS**

a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los ingresos se integran como sigue:

Concepto	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Derechos por el uso , goce, aprovechamiento de agua	\$ 42,670,529	86%	\$39,968,830	67%
Otros derechos	168,792	0%	191,434	0%
Otros productos que generan ingresos corrientes	679,904	1%	697,155	1%
Aprovechamientos de tipo corriente:				
Multas	3,286,432	7%	3,044,966	5%
Indemnizaciones	244,630	0%	191,343	0%
Aprovechamientos provenientes de obras publicas	1,920,867	4%	3,053,698	5%
Otros aprovechamientos	72,779	0%	68,301	0%
Aportaciones	394,192	1%	12,612,815	21%
	-----	-----	-----	-----
Total	\$49,438,126	100%	\$59,828,543	100%
	=====	=====	=====	=====

Continuación Nota 13

Derivado de la gestiones de la administración de OOMAPAS, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 se obtuvieron ingresos por cobros de Derechos por un importe de \$42,839,321 que representan el 87% del total de ingresos, y por el cobro de Multas y Aprovechamientos provenientes de obras públicas por un importe de \$5,207,300 que representan el 11% del total de los ingresos; el 3% restante se obtuvo principalmente por el cobro de Indemnizaciones y Aportaciones de la Comisión Nacional del Agua.

Mientras que en el ejercicio de 2013 se obtuvieron ingresos por cobros de Derechos por un importe de \$40,160,264 que representan el 68% del total de ingresos, y Aportaciones de la Comisión Nacional del Agua por un importe de \$11,511,282 del programa APAZU y \$1,096,533 por devoluciones por derechos de alcantarillado y explotación aguas nacionales que representan el 21% del total de los ingresos; el 11% restante se obtuvo principalmente por el cobro de multas y aprovechamientos provenientes de obras públicas.

b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los egresos se integran como sigue:

Concepto	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Servicios personales	\$ 30,725,010	55%	\$ 25,328,458	40%
Materiales y suministros	3,901,977	7%	3,613,452	6%
Servicios generales	16,971,424	30%	16,128,224	25%
Transferencia de recursos	6,000	0%	6,600	0%
Bienes muebles e inmuebles	249,266	1%	1,619,348	3%
Inversión en infraestructura	3,770,995	7%	16,850,185	26%
Intereses deuda publica	36,194	0%	99,704	0%
Total	\$ 55,660,866	100%	\$ 63,645,972	100%

En los ejercicios de 2014 y 2013, el capítulo de Servicios Personales es el concepto de gastos al que le designa más presupuesto con un importe de \$30,725,010 y \$25,328,458, respectivamente que representa el 55% y 40%, en dichos ejercicios del presupuesto ejercido, y sumado con lo ejercido en el capítulo de Servicios Generales por un importe de \$16,971,424 y \$16,128,224 representan el 30% y 25%, respectivamente, y ambos suman para el ejercicio de 2014 y 2013 el 85% y el 65% del presupuesto total ejercido.

Continuación Nota 13

En el capítulo de Inversión en Infraestructura se ejerció en los ejercicios de 2014 y 2013 un importe de \$3,770,995 y \$16,850,185, respectivamente, que representa el 7% y 26% del total ejercido en dichos ejercicios, en el ejercicio de 2014 las obras de mayor cuantía fueron el mantenimiento de la red de agua potable y alcantarillado e instalación de tomas de agua, mientras que en el ejercicio de 2013, la obra de mayor cuantía fue la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la comisaria "Y" griega.

D. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**NOTA 14. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Al cierre del ejercicio de 2014	Al inicio del ejercicio de 2014
Fondo fijo de caja	\$ 49,550	\$ 49,550
Caja	52,992	53,681
Bancos	372,564	133,160
Inversiones disponibles a la vista	-	-
Total	\$ 475,106	\$ 236,391

I.2 INFORMACION PRESUPUESTAL

NOTA 15. CUENTAS PRESUPUESTARIAS

a) Información presupuestaria de ingresos del ejercicio 2014, se integra como sigue:

Concepto	PRESUPUESTADO		EJERCIDO		VARIACION	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Derechos por el uso , goce, aprovechamiento de agua	\$ 41,148,528	85%	42,839,321	87%	(1,690,794)	(4)%
Otros productos que generan ingresos corrientes	653,814	1%	679,904	1%	(26,090)	(4)%
Aprovechamientos de tipo corriente:						
Multas	3,177,198	7%	3,286,432	7%	(109,235)	(3)%
Indemnizaciones	416,250	1%	244,630	0%	171,620	41%
Aprovechamientos provenientes de obras publicas	3,196,421	7%	1,920,867	4%	1,275,553	40%
Otros aprovechamientos	71,485	0%	72,779	0%	(1,294)	(2)%
Suma de los aprovechamientos de tipo corriente:	6,861,354	14%	5,524,709	11%	1,336,645	19%
Aportaciones	6,933	0%	394,192	1%	(387,258)	(5,585)%
Total	\$48,670,629	100%	49,438,126	100%	(767,498)	(2)%

En general se consideran poco significativas las diferencias de lo presupuestado contra lo recaudado, pero en el rubro Derechos por servicios de agua se recaudó 4% más de lo presupuestado derivado de la buena respuesta de los usuarios a las gestiones de cobro de parte del organismo,

La principal variación en cuanto a porcentaje se dio en Aportaciones, originada por los ingresos extraordinarios recibidos de programas federales PROODER.

b) Información presupuestaria de egresos del ejercicio 2014, se integra como sigue:

Concepto	PRESUPUESTADO		EJERCIDO		VARIACION	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Servicios personales	\$ 26,721,748	55%	30,725,010	55%	(4,003,262)	(15)%
Materiales y suministros	2,587,668	5%	3,901,977	7%	(1,314,309)	(51)%
Servicios generales	12,009,145	25%	16,971,424	30%	(4,962,278)	(41)%
Transferencia de recursos	7,200	0%	6,000	0%	1,200	17%
Bienes muebles e inmuebles	950,000	2%	249,266	1%	700,734	74%
Inversión en infraestructura	3,685,179	8%	3,770,995	7%	(85,816)	(2)%
Intereses deuda publica	2,709,688	6%	36,194	0%	2,673,494	99%
Total	\$48,670,629	100%	55,660,866	100%	(6,990,237)	(14)%

Continuación Nota 15.b

Las variaciones más importantes se dieron los capítulos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales en donde el presupuesto ejercido excedió a lo presupuestado, principalmente por las razones siguientes:

En el capítulo de Servicios Personales se excedió de lo presupuestado principalmente en el rubro de gratificaciones de fin de año, horas extras, por el pago de liquidación de empleado mencionado en la nota 7 y por la ejecución de obra pública ejercidas de PRODER de ejercicios de 2011 y 2012.

En el capítulo de Materiales y Suministros se excedió de lo presupuestado principalmente en el rubro de combustibles por los aumentos de los precios de la gasolina y diesel, derivado del aumento de la tasa del Impuesto al Valor Agregado del 11% al 16%.

En el capítulo de Materiales y Suministros se excedió de lo presupuestado principalmente en el rubro de energía eléctrica, servicios legales, mantenimiento, y afectaciones provocadas por desastres naturales, contingencias y abatimientos de las fuentes de abastecimiento de agua.

II. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 16. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA ENTIDAD

- a) El día 2 de Marzo de 1994, el Ayuntamiento de Caborca, Sonora, celebró un convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, con el objeto de incorporarse al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Sonora, así como asumir la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, bajo la modalidad de una Administración Descentralizada. En los términos del referido convenio, el Ayuntamiento de Caborca se obligó a acordar la instalación del Organismo Operador Municipal a que se refiere el artículo 30, fracción I de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora.

EL día 07 de julio de 1994 se publicó en el boletín oficial del estado de Sonora, acuerdo por el cual se instala e integra el organismo operador municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Caborca cuya denominación será **Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Caborca, Sonora (O.O.M.A.P.A.S., Caborca)**, dicho organismo cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio por lo que asumirá funciones de autoridad administrativa, mediante el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 104 de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Sonora.

Continuación Nota 16.a

El presente acuerdo crea al O.O.M.A.P.A.S. Caborca, formando parte de la administración Para-municipal y regula su organización y funcionamiento, atendiendo a lo dispuesto por la citada Ley 104 y a la legislación que regula la administración Para-municipal.

b) Objeto de la entidad:

El O.O.M.A.P.A.S., Caborca, se integró principalmente con el objeto de administrar, operar, mantener, conservar y mejorar el servicio público de agua potable y alcantarillado y los servicios relativos al saneamiento a los centros de población y asentamientos humanos, urbanos y rurales del Municipio de Caborca, Sonora, así como el de construir, rehabilitar la infraestructura adquirida para la prestación de los servicios públicos a su cargo, además de los servicios conexos como la de tratamiento de aguas residuales y manejos de lodos.

NOTA 17. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES:

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera, vigentes hasta el 31 de diciembre de 2008.

b) Costo Histórico:

Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

c) Base de Registro:

Se utiliza la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

d) Legalidad:

De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

e) Inversiones disponibles a la vista:

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se devengan.

f) Cuentas por cobrar:

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irre recuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen previa autorización.

g) Inventarios.

Con el reporte de movimientos (altas y bajas) del inventario de mercancías se actualiza mensualmente el saldo de este renglón. Estos inventarios se cargan al gasto correspondiente.

h) Propiedades, Mobiliario y equipo:

Las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice.

De acuerdo a los principios básicos de contabilidad gubernamental, las adquisiciones de activo fijo se registran como gasto del ejercicio y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio. Con base en lo anterior, la entidad no registra ninguna depreciación de los bienes que integran el activo fijo. Con base en lo anterior, el organismo no registra ninguna depreciación de los bienes que integran este rubro.

Por otro lado, aun y cuando el CONAC emito las disposiciones técnicas normativas relativas a la determinación de la estimación de depreciación y deterioro, la entidad decidió estimar y registrar dicha depreciación a más tardar el 31 de diciembre de 2015, al amparo del Acuerdo I aprobado por el CONAC en reunión del día 03 de mayo de 2014, donde se determinan los nuevos plazos (entre otros), para que los estados y municipio realicen los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.

i) Ingresos:

Se tiene la práctica de registrar el 100% de la facturación del padrón de usuarios cargándose a "Deudores por Servicio" (Cuenta de activo), contra "Servicios Pendientes de Cobro" (Cuenta de pasivo), posteriormente al momento el cobro de los servicios, se registra contra "Derechos por Servicios y Conexiones" (Cuenta de resultados acreedora) y conjuntamente con este último registro se disminuye la cuenta por cobrar "Deudores por servicio" contra "Servicios Pendientes de Cobro".

Por otro lado, los ingresos por APORTACIONES, se reconocen cuando se cobran o se reciben.

j) Egresos:

Los egresos se registran al momento de su erogación, a excepción de ciertas provisiones que se cubrirán en el corto plazo y que se crean como pasivo al fin de cada periodo.

k) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

l) Prima de antigüedad y pagos por separación del personal

Las primas de antigüedad e indemnizaciones a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley Federal de Trabajo para el Estado de Sonora, y los pagos se cargan a la provisión para contingencias en el año en que se hace exigible una salida de recursos o se reconocen como egreso en el año que se pagan.

m) Remanente de ejercicios anteriores

Los remanentes generados en cada ejercicio, se transfieren a los ingresos del siguiente, para su aplicación a los programas sociales.

n) Entorno fiscal

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta ni al Impuesto Empresarial a Tasa Única, sin embargo tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la ley.

o) Control presupuestal

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado, así como su vinculación con el avance físico y financiero de los proyectos programados. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio a partir de 2015 el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

p) Plazos para la emisión de reportes financieros:

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Sector Gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2014, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y probada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas, y los Municipios adopten las disposiciones siguientes:

Obligación	La Federación las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
<i>Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2015</i>
<i>Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>31 de diciembre de 2015</i>
<i>Generación en tiempo real de estados financieros</i>	<i>30 de junio de 2014</i>	<i>30 de junio de 2014</i>
<i>Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo</i>	<i>Para la correspondiente a 2014</i>	<i>Para la correspondiente a la 2015</i>

q) Nuevo plan de cuentas contables.

Con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental a partir del 1° de enero de 2013, la administración de la entidad, llevó a cabo la reestructuración de su catálogo de cuentas, por lo que a partir de la fecha antes señalada, los registros contables de la entidad se llevan en el nuevo plan de cuentas autorizado por la CONAC.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA, SONORA (OOMAPAS)** al 31 de diciembre de 2014 y 2013.